



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en recibir, tramitar y/o dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal promovidas por particulares, ya sea mediante escrito libre, correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo o verbalmente en la Unidad de Transparencia y/o a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Saimex, o en la Plataforma Nacional.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta de la información solicitada.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page	
	X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	cuando los particulares requieran información.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud en la que se realice la descripción clara y precisa de la información requerida y modalidad para recibir la información, correo electrónico y/o domicilio para recibir notificaciones.	Si	0	Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud en la que se realice la descripción clara y precisa de la información requerida y modalidad para recibir la información, correo electrónico y/o domicilio para recibir notificaciones.	Si	0	Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud en la que se realice la descripción clara y precisa de la información requerida y modalidad para recibir la información, correo electrónico y/o domicilio para recibir notificaciones.	Si	0	Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. Ingresar solicitud mediante Plataformas Electrónicas o de manera personal en la Unidad Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.</p> <p>2. Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante las plataformas Electrónicas, se asignará automáticamente un número de folio, con el que el solicitante, podrá dar seguimiento a su requerimiento.</p> <p>3. En los demás casos, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal Tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional y deberá enviar el acuse de recibido al solicitante, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	Se determina de acuerdo a lo establecido por el artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Fundamento Jurídico Artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal y en el link: https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se dará respuesta a la solicitud siempre y cuando el sujeto obligado, sea competente y cuente con la información de acuerdo con las obligaciones y disposiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.		



Gobierno Municipal
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA
Servir de corazón
2025-2027

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en D. Alma Rosa Martínez Cruz.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902	111	No Aplica	ixtlahuaca@itaipem.org.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la dirección electrónica para acceder a la Plataforma Nacional?				
RESPUESTA:	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe algún término de prórroga para la entrega de información?				
RESPUESTA:	Si, el plazo de notificación de respuesta, podrá ampliarse hasta por siete días hábiles más.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dentro de la plataforma electrónica se pueden adjuntar archivos en formato pdf?				
RESPUESTA:	Si, en el apartado donde se detalla la información solicitada, puede adjuntar archivos pdf en la opción SELECCIONAR ARCHIVO, desde su equipo de cómputo.				



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO El poder de servir



Gobierno Municipal IXTLAHUACA



IXTLAHUACA Servir de corazón 2025-2027

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

ELABORÓ:

[Handwritten signature]

C. Felicitas Olvera Saman
Gobierno Municipal IXTLAHUACA

VISTO BUENO:

[Handwritten signature]

IXTLAHUACA
L. enar. Alissa Bosa Martínez Cruz

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07/02/2025

NOMBRE C

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COMPLETO

